



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

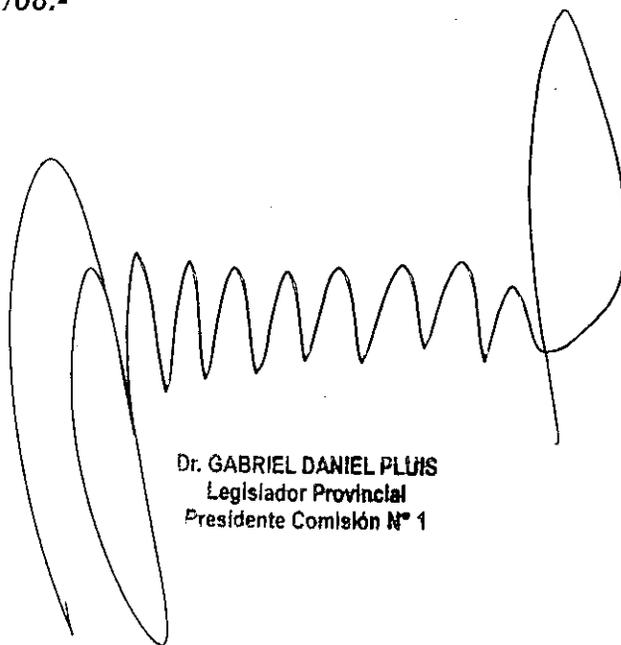
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Programa de Educación Tributaria", el cual se realiza desde el año 1998 a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) articulando elementos de la educación formal con formatos artísticos y creativos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº 270 /08.-


MARTA A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión Nº 1